

Biblioteca UPSA

Normativa de préstamo de portátiles

1. El tiempo de préstamo será por horas.
2. La consulta de disponibilidad y reserva debe hacerse a través del catálogo de la Biblioteca, consultando por TÍTULO la secuencia: "UPSA. Portátiles".
3. El préstamo y su correspondiente devolución deberán hacerse en las bibliotecas de la UPSA.
4. Los usuarios no podrán alterar en ningún momento el estado de los recursos, indicando cualquier anomalía al personal de la Biblioteca. El usuario deberá devolver todos los elementos que le hayan sido prestados en condiciones de uso y sin deterioro. Las memorias externas, internas o disco duro deberán entregarse sin dato alguno.
5. El no cumplimiento de estas normas o el mal uso y desperfecto de los materiales ocasionará sanciones al causante de los mismos.

Normas de préstamo de netbooks, cámaras de fotos y vídeo

1. El tiempo de préstamo será de 7 días no renovables.
2. La consulta de ubicación, disponibilidad y reserva debe hacerse a través del catálogo de la Biblioteca, consultando por TÍTULO las secuencias: "UPSA. Netbooks" o " UPSA cámaras", según corresponda.
3. El préstamo y su correspondiente devolución deberán hacerse en las bibliotecas de la UPSA.
4. Los usuarios no podrán alterar en ningún momento el estado de los recursos, indicando cualquier anomalía al personal de la Biblioteca. El usuario deberá devolver todos los elementos que le hayan sido prestados en condiciones de uso y sin deterioro. Las memorias externas, internas o disco duro deberán entregarse sin dato alguno.
5. El no cumplimiento de estas normas o el mal uso y desperfecto de los materiales ocasionará sanciones al causante de los mismos.